RESOLUCIÓN UES N° 45/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "*DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES EN ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE ADULTOS MAYORES*", REALIZADA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 20 de setiembre de 2012

VISTOS: Las Leyes Nros. 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y Estructura Orgánica del Ministerio de Hacienda"; 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

Los Decretos Nros. 21.909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03"; 5174/05", modificatorio del Decreto N° 21909/03, 5826/05.

La Resolución M.H. N° 390 de fecha 14 de diciembre de 2011: *Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID* ATN/OC-11770-PR *"Programa de Apoyo a la gestión Ministerio de Hacienda en materia de Política Social y Empleo"*

CONSIDERANDO:

QUE, se ha realizado un Proceso de Manifestación de Interés previo a la Solicitud de Propuestas de cuya evaluación ha sido seleccionada la ONG INSTITUO DESARROLLO.

QUE, la Resolución M.H. N° 390 de fecha 14 de diciembre de 2011: *Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID* ATN/OC-11770-PR *"Programa de Apoyo a la gestión Ministerio de Hacienda en materia de Política Social y Empleo"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL

R E S U E L V E :

1° ADJUDICAR por el método de selección Basada en las Calificaciones de los Consultores y previo proceso de Manifestación de Interés a la ONG INSTITUTO DESARROLLO para realizar las siguientes actividades:

- El objetivo general de esta consultoría es "Fortalecer a los 17 gobiernos locales para la implementación del **Programa de pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza**".

2° APROBAR la contratación adjudicada por un valor total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 144.000.000),** incluido el I.V.A.

3° AUTORIZAR a la Unidad Ejecutora *del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID* ATN/OC-11770-PR *"Programa de Apoyo a la gestión Ministerio de Hacienda en materia de Política Social y Empleo"*, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

4° CUMPLIDO archivar.

FDO:

MINISTERIO DE HACIENDA Gabinete del Ministro Unidad de Economía Social

Carolina López

Fabricio Vázquez
Coordinador General – Unidad de Economía Social